



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN Nº: 51/2021

POR LA CUAL SE HABILITA EL DIPLOMADO DE TECNICATURA EN ASISTENTE DE DEFENSORÍA Y JURISDICCIONAL, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO 2021 A FEBRERO 2023.

Asunción, 16 de febrero de 2021

VISTO: Los Expedientes VES N° VESC N° 169.254 de fecha 30 de octubre de 2020, presentado por la Dra. María Lorena Segovia Azucas, Ministra de la Defensa Pública del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, de gestión oficial, con sede en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el cual solicita la Habilitación del Diplomado de Tecnicatura en Asistente de Defensoría y Jurisdiccional, de 240 horas pedagógicas, para el periodo comprendido entre febrero 2021 a febrero 2023.

CONSIDERANDO: Que, el mismo cuenta con Dictamen Técnico N° 97 de fecha 16 de febrero de 2021 del Departamento de Gestión de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores, con parecer favorable a la solicitud de habilitación de los diplomados de tecnicatura mencionados, conforme a la Resolución VES N° 144/2017, "Por la cual se reglamentan los procesos de Habilitación de Diplomados de Tecnicaturas impartidas por las Instituciones de Educación Superior, correspondientes al Nivel de Pregrados, de fecha 08 de junio de 2017.

Que, el Artículo N° 18 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" de fecha 26 de mayo de 1998 establece "Las funciones del Estado, en el ámbito de la Educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura".

Que, el Artículo N° 50 de la misma Ley que precede establece: "Son instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitado para el ejercicio de una profesión, serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Que, el Artículo N° 59 de la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior" de fecha 02 de agosto de 2013 dispone que: El Ministerio de Educación y Cultura reglamentará su estructura organizacional, funcionamiento, supervisión y clausura, respetando los principios constitucionales".

Que, el Decreto N° 8.817 de fecha 23 de abril de 2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5749/2017, "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", conforme a lo dispuesto en su Artículo 102 "Reglamentación e implementación".

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

www.mec.gov.py

dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN Nº: 51/2021

POR LA CUAL SE HABILITA EL DIPLOMADO DE TECNICATURA EN ASISTENTE DE DEFENSORÍA Y JURISDICCIONAL, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO 2021 A FEBRERO 2023.

Que, la Resolución N° 2355 de fecha 05 de octubre de 2018, Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de Funciones del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado.

Que, el Decreto N° 4492 de fecha 16 de diciembre de 2020 “Por el cual se nombra al Señor Ariel Fernando Bado Núñez, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaria de Estado”.

Que, la Resolución N° 18184 de fecha 18 de mayo de 2018, “ Por la cual se designa al Señor Angel Adrian Ayala, como Director Interino de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior de este Ministerio”.

Que, la “Resolución VES N° 144/2017, “Por la cual se reglamentan los procesos de habilitación de Diplomados de Tecnicaturas impartidos por las Instituciones de Educación Superior, correspondientes al nivel de pregrado”, de fecha 08 de junio de 2017, en la cual se establecen los requerimientos de fondo y forma, que se deben observar en todo proceso o de habilitación de Diplomados de Tecnicaturas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES.

RESUELVE:

- 1º- HABILITAR,** el Diplomado de Tecnicatura en Asistente de Defensoría y Jurisdiccional, de 240 horas pedagógicas a desarrollarse en el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, dependiente del Ministerio de la Defensa Pública, de gestión oficial con sede en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para el periodo comprendido entre febrero 2021 a febrero 2023.
- 2º- ENCOMENDAR,** al Departamento Técnico de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores, a realizar el acompañamiento, seguimiento y evaluación del Diplomado de Diplomado de Tecnicatura en Asistente de Defensoría y Jurisdiccional, habilitados por esta Resolución.
- 3º- ENCARGAR,** a la institución educativa, la presentación de las documentaciones establecidas en el Artículo N° 17 del Anexo de la Resolución VES N° 144/2017, una vez finalizados los Diplomado de Tecnicatura.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

www.mec.gov.py

dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN N°: 51/2021

POR LA CUAL SE HABILITA EL DIPLOMADO DE TECNICATURA EN ASISTENTE DE DEFENSORÍA Y JURISDICCIONAL, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO 2021 A FEBRERO 2023.

4º- FACULTAR, a la Institución a otorgar el Certificado de Participación de los Diplomados mencionados, conforme a lo establecido en la Resolución VES N° 144/2017.

5º- COMUNICAR y archivar.

Lic. Angel Adrian Ayala

Director Interino

Dirección de Institutos Técnicos Superiores

Lic. Ariel Fernando Bado Núñez

Director General

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

www.mec.gov.py

dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py